

CONTENIDO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HIGIENE Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE TARJETAS PREPAGO PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL”.

1. Objeto del contrato.


El objeto del presente contrato consiste en la contratación de “**Contrato mixto de suministro de productos alimenticios y de higiene y prestación del servicio de gestión de tarjetas prepago para la cobertura de las necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad social**” atendidas en el Servicio de Bienestar Social, Sección de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que tras la entrega del suministro de alimentos y productos de higiene instrumentado a través de tarjetas prepago les permita acceder a la cobertura de necesidades básicas (por ejemplo: alimentación, productos de higiene, etc.) en establecimientos comerciales.

2. Contenido y alcance de la consulta.

Podrán participar en la consulta cualquier operador económico interesado, sin limitación de número. La consulta se resolverá mediante el envío de un documento escrito en formato libre, que responda a todas/alguna de las siguientes cuestiones, referidas al precio de los artículos canjeables por las tarjetas prepago del suministro descrito en el presente documento que deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico contratacion@laspalmasgc.es. Los operadores económicos disponen de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las cuestiones que se plantean son las siguientes:

- A.** Precio unitario por artículo, de modo que el órgano de contratación pueda estimar el presupuesto de licitación con el detalle previsto en el artículo 100,2 de la LCSP, y expresando por separado los precios sin impuestos (IGIC) y con impuesto incluido.
- B.** Sugerencias y mejoras o equivalencias de productos de análoga naturaleza a los referenciados que permitan optimizar el suministro previsto.

Código Seguro de verificación:H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==	PÁGINA 1/3
 H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==			




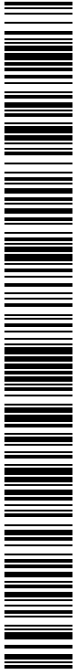
006754ed110061178107e50340a0026g

**ANEXO I
ORIENTACIÓN DE PRODUCTOS NECESARIOS A INCLUIR EN LA RELACIÓN DE PRECIOS Y
DESCRIPCIONES.**

- Aceites
- Cafés
- Infusiones
- Salsas
- Sal, vinagre, especias
- Galletas
- Cereales
- Cacao
- Azúcar y edulcorantes
- magdalenas.
- Pan común, pan de molde, biscotes, pan rallado.
- Pasta, arroces, legumbres
- frutos secos.
- Leches, batidos yogures
- Mantequillas, margarinas, nata
- Agua
- Zumos
- Productos frescos o congelados: carnes, pescados.
- Verduras, frutas.
- Droguería y limpieza.
- Higiene personal
- Alimentos infantiles
- Productos de higiene infantil: pañales....

NOTA: Esta relación tiene carácter meramente orientativo por lo que podrá incorporarse otros productos de análoga naturaleza que no figuren en la relación facilitada.


<p>Código Seguro de verificación:H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)		FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==	PÁGINA	2/3
 <p>H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==</p>				



006754ed11d061178107e50340a0026g

ANEXO II
LISTADO DE PRODUCTOS EXCLUIDOS

- Golosinas
- Pastelería, repostería y bollería industrial
- alimentos animales
- Cigarros
- Bebidas alcohólicas en general: cervezas, espumosos vinos, etc.
- Textil
- Deporte
- Calzado
- Ocio
- Menaje.

Código Seguro de verificación:H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Jesus del Carmen Rosales Jimenez (Jefe de Sección-JRJ)		FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==	PÁGINA	3/3
 H2EaBNBqstjANVPBTstdWQ==				



006754ed110061178107e50340a0026g